

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ACARMADI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil catorce a las quince horas, en el lugar social donde funciona la compañía ACARMADI S.A., situada en la calle en Lomas de Urdesa, Mz 168, solar 11, Condominio C-M, Departamento 2, se reúnen los accionistas siguientes: Srta. Fiorella Echeverría Camposano, propietaria de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, representada por la Sra. María Soledad Camposano Morla; Sr. José Fernando Echeverría Camposano, propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; y María Fernanda Echeverría Camposano propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de (US\$800.00) ochocientos dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238, que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece.

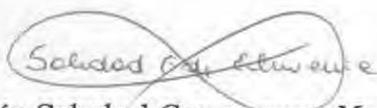
Actúa como presidente el señor Luis Fernando Echeverría Zavala y como secretaria, señora María Soledad Camposano Morla, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil catorce y recae en el Sr. Diego Martínez Sierra.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las dieciséis horas treinta minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretaria y accionistas.

***Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.***

Guayaquil, marzo 22 del 2014



**María Soledad Camposano Morla**  
**Secretaria de la Junta**